Medellín, 17 de octubre del 2024

Señor (a)
GABRIEL JAIME VASCO AYALA
Secretaría de Educación
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Ciudad

ASUNTO: Modificación de Comunicación de Designación Especializada al Contrato No. **4600095806 de 2022**.

Respetado Señor (a):

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI el Ordenador del Gasto, de la Secretaría de Educación, hizo la modificación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato, mediante acta No. 55 del día 08 de octubre del presente año, en razón de lo anterior, se le comunica que se (incluye, sustituye o cambia) supervisor Líder, suplente o supervisores de apoyo (técnico, administrativo, financiero o contable) para el contrato del asunto, el cual tiene como objeto: "***Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral de proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría de Educación del distrito de Medellín***", suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaria de Educacion y la EMPRESA DE DESARROLO URBANO - EDU

El equipo de supervisión estará compuesto así y tendrá las siguientes responsabilidades:

SUPERVISOR LÍDER Y/O SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
Gabriel Jaime Vasco Ayala	Supervisor Principal - Todos		
Hernan Stives Builes Tobon	Supervisor Suplente	X	
Gustavo Alveiro Lara Martinez	Supervisor Suplente		X
Diana Patricia Palacio Agudelo	Apoyo Jurídico	X	
Jonathan Garces Molina	Apoyo Jurídico	X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Darlyn Alejandra Gonzalez Ramirez	Apoyo Administrativo y Financiero	X	
Alvaro Alberto Alvarez Ocampo	Técnico y Administrativo	X	
Adriana Maria Gallo Montoya	Apoyo Técnico		
Duvan Amir Rueda Sanchez	Apoyo técnico	X	
Edgar Dario Jurado Londoño	Apoyo Técnico		
Herman Villamil Ospina	Apoyo Técnico		
Jessica Paola Otavo Ariza	Apoyo Técnico	X	
Jorge Arturo Alzate Parra	Apoyo Técnico		
Juan Gabriel Giraldo Gallego	Apoyo Técnico	X	
Juan Guillermo Rendon Carmona	Apoyo Técnico		
Kelly Johanna Aviles Galeano	Apoyo Técnico	X	
Luis Felipe Ruiz Garces	Apoyo Técnico		
Manuela Algarra Alzate	Apoyo Técnico	X	
Mariana Jaramillo Romano	Apoyo Técnico	X	
Mario Alberto Garcia Echeverri	Apoyo Técnico		
Marta Lucia Santamaria	Apoyo Técnico	X	
Marta Lucidia Balbin Alvarez	Apoyo Técnico		
Morrinson Moreno Maturana	Apoyo Técnico	X	
Patricia Julieth Arenas Villa	Apoyo Técnico	X	
Santiago Quintero Hurtado	Apoyo Técnico	X	
Sebastian Cuervo Sanchez	Apoyo Técnico	X	
Victor Augusto Castilla Hurtado	Apoyo Técnico		
Walther Molina Guzman	Apoyo Técnico		

Las responsabilidades de los supervisores o interventores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, y Manual de Contratación del Municipio de Medellín adoptado por el Decreto 835 de 2021 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm . Así mismo, la Guía para el Ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de Colombia Compra Eficiente, define como alcance de la supervisión...*es el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato.*